

ACTA N° 12

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 11, de fecha 16 de mayo de 2023.
3. **Expediente Interno N° 025/23**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada Fernando Oyanarte".
4. **Expediente Interno N° 026/23**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial., Cultural y turístico a AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".
5. **Expediente Interno N° 035/23**, caratulado "**EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA**, presenta proyecto de Resolución proponiendo realizar el día 7 de junio del corriente año, en la localidad de Villa Ansina, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO**, **Juan EUSTATHIOU** y **Jorge MANEIRO**.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **Andrés PORCILE** (por el titular Gonzalo DUTRA), **Dr. Martín MARTINICORENA** (por su titular Pamela TORIBIO), **Emiliano FONSECA** (por el titular Felipe BRUNO) y **Carlos DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS).

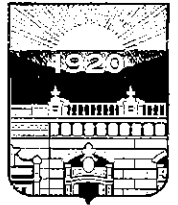
Total: cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo y Gabriel Fros.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa en Secretaría, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.





-2-

Comenzando la sesión, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el ACTA N° 11, de fecha 16 de mayo del año dos mil veintitrés, sin merecer observaciones.

-3-

Seguidamente, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 025/23**, caratulado **“EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada, Fernando Oyanarte”**.

Por tratarse de un tema vinculado a un funcionario del Organismo, se retira de sala la Secretaria Administrativa, continuando en la redacción del acta, el Edil Juan Eustathiou.

Reintegrada la funcionaria administrativa a la sesión, la Mesa comunica que por unanimidad de ocho (8) presentes, el tema continúa en carpeta.

-4-

A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 026/23**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial, Cultural y Turístico, de AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe”**.

Por secretaría administrativa, se comunica que aún no se ha recibido contestación sobre el Expediente enviado a la Intendencia Departamental, para informe de la oficina correspondiente.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se vota que el tema continúa en carpeta.

-5-

Seguidamente se pone a consideración, ingresar en el orden del día, el **Expediente Interno N° 035/23**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta anteproyecto de Resolución proponiendo realizar el día 7 de junio del corriente año, en la localidad de Villa Ansina, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental”**.

Se pasa a votar. Unanimidad de ocho (8) presentes.

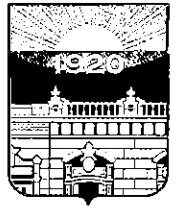
Se dialoga sobre el tema y la Comisión resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes aprobar el envío de un informe a Plenario, así como realizar los siguientes agregados: **“La Sesión Extraordinaria se realizará a la Hora 20:00. En la oportunidad hará uso de la palabra un representante por cada bancada partidaria que integra la Junta Departamental”**.

Informe:

“ Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil Mtro. CESAR PEREZ (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), ANDRES PORCILE (por su titular Gonzalo DUTRA), Dr. MARTIN





MARTINICORENA (por la titular Pamela TORIBIO), **EMILIANO FONSECA** (por su titular Felipe BRUNO) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 035/23, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta proyecto de Resolución proponiendo realizar el día 7 de junio del corriente año, en la localidad de Villa Ansina, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental*” ;-----

RESULTANDO I; que la Junta Departamental mediante Resolución N° 13/21 –aprobada por unanimidad de 28 Ediles presentes- solicitó al Parlamento Nacional, designara con el nombre de “*Dr. Aguaí Bellozo*” a la actual policlínica de ASSE en Villa Ansina;-----

CONSIDERANDO I; que en el mes de junio, las autoridades de ASSE concurrirán a la localidad de Villa Ansina para proceder a nombrar a la policlínica de esa localidad, con el nombre del Dr. Aguaí Bellozo;-----

CONSIDERANDO II; que las autoridades de ASSE y el Parlamento Nacional, aprobaron afirmativamente la solicitud de este Organismo, y el próximo 7 de junio estarán presentes en esa localidad, para designar a la actual policlínica *Villa Ansina* con el nombre de “*Dr. Aguaí Bellozo*”;-----

CONSIDERANDO III; la necesidad de descentralizar la actividad que realiza el Cuerpo Legislativo Departamental, acercándolo a diversos centros poblados del interior de nuestro departamento alejados de la ciudad capital; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el artículo 111° del Reglamento Interno de esta Corporación;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria de este Organismo, el próximo día miércoles 7 de junio del corriente año, a la hora 20:00 en la localidad de “Villa Ansina”, donde este Legislativo colocará una placa que conmemora dicha designación.

2do.- En la oportunidad hará uso de la palabra un representante por cada bancada partidaria que integra la Junta Departamental.

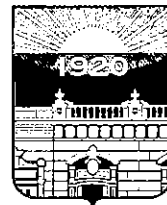
3ro.- A los efectos de la organización de lo detallado en los numerales precedentes, siga a la Mesa del Organismo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Andrés PORCILE (Presidente ad-hoc), Juan EUSTATHIOU, Secretario (firmas)”**



Serie c 75025

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ



Agotado el orden del día, siendo la hora 19:40', el Presidente da por finalizada la sesión.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Andrés PORCILE
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs



25 de Mayo 132 - CP 45.000
Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618
legislativo@juntatacuarembó.com.uy
Tacuarembó, Uruguay.